



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADJUDICATARIAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS SANTANDER | AYUDA ECONÓMICA PARA PRÁCTICAS 2026 II EDICIÓN, PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Finalizado el proceso de reclamaciones, de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Santander | Ayuda Económica para Prácticas 2026 II Edición, para estudiantes de la Universidad de Sevilla, este Rectorado ha resuelto hacer pública, con esta fecha, en la web del Secretariado de Prácticas en Empresa, Innovación y Empleo: <http://alojaservicios.us.es/spee>, en la web de la Universidad de Sevilla, en Becas y Ayudas Propias de la Universidad, en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, la relación DEFINITIVA de estudiantes beneficiarios/as de esta convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, o bien, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su notificación/publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). En cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos» (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

En Sevilla, a la fecha de la firma

LA RECTORA

Fdo.: María Carmen Vargas Macías

Página 1 de 6

Código Seguro De Verificación	xDMcHWJzKShGm0vIzhdsYw==	Fecha	28/09/2026
Firmado Por	MARÍA CARMEN VARGAS MACÍAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xDMcHWJzKShGm0vIzhdsYw%3D%3D	Página	1/6





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

De acuerdo a lo establecido en las Bases de la Programa de Becas Santander | Ayuda Económica para Prácticas 2026 II Edición, para estudiantes de la Universidad de Sevilla, se ha procedido a realizar la adjudicación definitiva, por expediente académico, de las ayudas disponibles.

La base segunda de la convocatoria establece que, para prácticas en curso, deberá adjuntarse informe intermedio del desarrollo de las prácticas, de acuerdo al modelo facilitado por el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo, y para prácticas finalizadas deberá estar cumplimentado en Ícaro tanto el informe de la empresa como del estudiante.

En la base tercera se indica que solo se abonarán becas completas, por lo que será requisito, para poder recibir la ayuda, haber realizado, al menos, dos meses de prácticas, no realizándose el pago de la beca hasta que se haya comprobado que de manera efectiva que ya se han realizado dos meses (momento en el que se podrá presentar el informe intermedio).

ESTUDIANTES CON ADJUDICACIÓN DIRECTA:

Estudiantes que han presentado toda la documentación requerida en la convocatoria y tienen cumplimentados los informes de valoración, tanto de empresa como de estudiante.

La documentación necesaria para proceder al pago de la beca les será requerida posteriormente.

APELLIDOS, NOMBRE
ADESUNKANMI ADESUNKANMI, FADERERA OPEMIPO
ARANDA LARA, FRANCISCO JULIÁN
BACA RUIZ SANTAQUITERIA, ALICIA
BARAGAN MARTÍNEZ, SANDRA
CAJILIMA SÁNCHEZ, JOFFRE PAUL
CAMACHO SÁNCHEZ, ELOISA
CARRASCO DÍAZ, CINTHIA IVONNE
CIEFUEGOS GUERRERO, MARYANN FERNANDA DEL PILAR
CÓRDOBA ELVIRA, CARMEN
CRUZ MEDINA, MARÍA
ESPINO FACILA, LUCÍA
FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, MARINA
FERNÁNDEZ-FIGARES ZULETA, MATÍAS IGNACIO
FONSECA RODRÍGUEZ, ALEJANDRA
FRANCO GONZALO, ADRIANA

Código Seguro De Verificación	xDMcHWJzKShGm0vIzhdsYw==	Fecha	28/09/2026
Firmado Por	MARÍA CARMEN VARGAS MACÍAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xDMcHWJzKShGm0vIzhdsYw%3D%3D	Página	2/6





APELLIDOS, NOMBRE
FUSTER SANTOS, NICOLÁS
GALAN BALBER, CLAUDIA
GALIANO CORRALES, GISELA
GARCÍA ALONSO, NEREA
GARCÍA BENAVIDES, SERGIO
GARCÍA DE LA VEGA OJEDA, EDUARDO
GARCÍA GONZÁLEZ, MANUEL
GARCÍA LOIS, ALBERTO
GÓMEZ AMOROS, JOSÉ ANTONIO
GONZÁLEZ-SANTIAGO GUTIÉRREZ, LOLA
GORGOLAS SÁNCHEZ, ANA
GUERRA PADRÓN, AMANDA
GUIRADO MOYA, PAULA
GUTIÉRREZ PORTILLO, RAFAEL
INFANTE PÉREZ, PELAYO
JARA HUARINGA, MALORY IRVIN
JIMÉNEZ ALBA, JULIA
LISTÁN RODRÍGUEZ, PABLO
MACHADO PACÍFICO DE SOUSA, TAYNAH
MARTÍN GÓMEZ, JESÚS ALFREDO
MARTÍNEZ RAMOS, LUCÍA
MEDIAVILLA GARCÍA, JAVIER
MEJIAS BUSTAMANTE, CARMEN
MESEGUER MACÍA, YEDRA
MOLINA FERNÁNDEZ, FEDERICO
NAVARRETE GALLEG0, JAIME
NÚÑEZ ORTIZ, ESTHER
PALACIO ÁLVAREZ, SOFÍA
PARRILLA MORENO, AIDA
PASTOR BORREGO, JUAN ANTONIO
PÉREZ RODRÍGUEZ, ANDREA
QUILCHANO MARCO, ALVARO
RAMIREZ MORALES, JUAN
RAMIREZ PIEDRAFITA, PATRICIA
RAMOS FERNÁNDEZ, HUGO
REINA OLMEDO, MARÍA
REYES JACKSON, ANDREA
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JAIME
RODRÍGUEZ EXPÓSITO, JESÚS

Código Seguro De Verificación	xDMcHWJzKShGm0vIzhsdYw==	Fecha	28/09/2026
Firmado Por	MARÍA CARMEN VARGAS MACÍAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xDMcHWJzKShGm0vIzhsdYw%3D%3D	Página	3/6





APELLIDOS, NOMBRE
RODRÍGUEZ MARTÍN, JUAN
SÁEZ PERAMO, ANDREA
SÁNCHEZ GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER
SÁNCHEZ SERRANO, SANDRO
SANZ HAHN, GONZALO
SERRANO DÁVILA, RAFAEL
SERRANO VASCO, ALEJANDRO
VÁZQUEZ ROJAS, JOSÉ
VIDA MÉRIDA, MARÍA VICTORIA
VIEJO ABAD, JOSÉ ANTONIO

ESTUDIANTES CON ADJUDICACIÓN CONDICIONADA:

En el caso de prácticas no finalizadas, no podrá procederse al pago hasta que no sean entregados los informes intermedios de prácticas, que no podrán cumplimentarse hasta haber completado, al menos, dos meses de prácticas.

La documentación deberá presentarse a través de la sede electrónica de la Universidad (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>)

El modelo de informe intermedio podrá descargarse desde la web del Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (<https://alojaservicios.us.es/spee/Santander-complemento>)

APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTACION PENDIENTE
CARRERAS, SOFÍA INES	Informe intermedio de empresa firmado con certificado electrónico en el momento de cumplirse los dos meses de prácticas
ROMERO HERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	Informe de valoración final de empresa cumplimentados en la plataforma Icaro

ALEGACIONES PRESENTADAS:

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
MESEGUER MACÍA, YEDRA	Se estima su alegación con relación a su inscripción en la plataforma Santander
PALACIO ÁLVAREZ, SOFÍA	Se estima su alegación con relación a su inscripción en la plataforma Santander
RAMÍREZ PIEDRAFITA, PATRICIA	Se estima su alegación con relación a su inscripción en la plataforma Santander

Código Seguro De Verificación	xDMcHWJzKShGm0vIzhsdYw==	Fecha	28/09/2026
Firmado Por	MARÍA CARMEN VARGAS MACÍAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xDMcHWJzKShGm0vIzhsdYw%3D%3D	Página	4/6





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
RIVERO SERRANO, RAFAEL	No se estima la alegación presentada, ya que la práctica extracurricular realizada en el curso 2025-26, con una duración de, al menos, dos meses, tiene una bolsa de ayuda superior a 400 €
ROMERO HERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	Se estima su alegación con relación a su inscripción en la plataforma Santander
SAEZ PERMAO, ANDREA	Se estima su alegación con relación a su inscripción en la plataforma Santander

ESTUDIANTES EXLUIDOS/AS:

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
AMEZCUA ÁLVAREZ DE ARCAYA, ANDER	Presentación fuera de plazo y no se inscribió en la plataforma Santander (Base 4 y 2 de la Convocatoria)
BACO SÁNCHEZ, JULIÁN	No ha realizado prácticas extracurriculares (Base 2 de la convocatoria)
CAMPUZANO GARCÍA, BLANCA	No se inscribió en la plataforma Santander (Base 2 de la convocatoria)
CASTAÑO ALCANTARILLA, MARÍA	Bolsa superior a lo establecido en la convocatoria (Base 2 de la convocatoria)
COBOS CRESPO, ALICIA	No se inscribió en la plataforma Santander y no ha realizado prácticas extracurriculares (Base 2 de la convocatoria)
GARRUCHO FERNÁNDEZ, RAFAEL	No ha realizado prácticas extracurriculares (Base 2 de la convocatoria)
GÓMEZ MENGUAL, JESÚS	Bolsa superior a lo establecido en la convocatoria (Base 2 de la convocatoria)
HERAS FAJARDO, MARTA	No ha realizado prácticas extracurriculares (Base 2 de la convocatoria)
HOMBRADOS MORO, MAR	No ha realizado prácticas extracurriculares (Base 2 de la convocatoria)
LÓPEZ PASCUAL, CRISTINA	Bolsa superior a lo establecido en la convocatoria (Base 2 de la convocatoria)
MIGUEZ ÁLVAREZ, ANA	Beneficiario/a de una beca Empleamus durante el curso 25/26. (Base 2 de la convocatoria)
MURILLO RODRÍGUEZ, SERGIO	Beneficiario/a de una beca Empleamus durante el curso 25/26. (Base 2 de la convocatoria)
REQUENA PÉREZ, PAULA	No ha realizado prácticas extracurriculares (Base 2 de la convocatoria)

Código Seguro De Verificación	xDMcHWJzKShGm0vIzhdsYw==	Fecha	28/09/2026
Firmado Por	MARÍA CARMEN VARGAS MACÍAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xDMcHWJzKShGm0vIzhdsYw%3D%3D	Página	5/6





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
RIVERO SERRANO, RAFAEL	Bolsa superior a lo establecido en la convocatoria (Base 2 de la convocatoria)
ROBLES TWYMAN, CONSUELO CATALINA	No ha realizado prácticas extracurriculares (Base 2 de la convocatoria)
VILLÉN COSTAS, PABLO	Bolsa superior a lo establecido en la convocatoria y beneficiario/a de una beca Empleamus durante el curso 25/26. (Base 2 de la convocatoria)
ZHAI, LIJUN	No ha realizado prácticas extracurriculares (Base 2 de la convocatoria)

Código Seguro De Verificación	xDMcHWJzKShGm0vIzhsdYw==	Fecha	28/09/2026
Firmado Por	MARÍA CARMEN VARGAS MACÍAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xDMcHWJzKShGm0vIzhsdYw%3D%3D	Página	6/6

